

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de julio de dos mil doce en **RUGUI SALES, S.A.U.**, sita en [REDACTED] Ólvega (Soria).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a control de procesos con fines de medida de nivel, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, en fecha 9 de marzo de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos equipos autorizados de medida de nivel de la firma [REDACTED] mod, [REDACTED], cada uno de ellos con una fuente de Co-60 de 20 MBq. _____
- No disponen de documentación respecto a los dos equipos autorizados.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes de Co-60 con n/s 585-05-12 y n/s 586-05-12. _____
- La inspección ha visitado la zona más accesible a las fuentes, encontrándose señalizada reglamentariamente. _____

- Las tasas de dosis medida en los puntos más cercanos a las fuentes (exterior de las lingoteras) fueron como máximo 0,45 μ Sv/h. _____
- Tienen un almacén señalizado donde se encontraban las carcasas de protección y blindaje de las fuentes radiactivas para el transporte. _____
- Disponen de tres licencias de supervisor en vigor y una licencia de supervisor en trámite de renovación. _____

Las lecturas de los dosímetros (dos personales y dos de área) serán procesadas por _____

Tienen un monitor de radiación portátil _____ n/s 2319 con calibración de origen en fecha 25/11/11. _____

- En el programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación faltaba establecer la periodicidad de las calibraciones y el procedimiento de verificación. _____
- Tienen un Diario de Operación diligenciado por el CSN. _____
- Disponen de contrato con _____ para la devolución de fuentes fuera de uso. _____

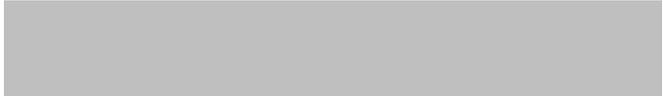
DESVIACIONES

- No disponen de documentación respecto a los dos equipos autorizados.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de julio de dos mil doce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"RUGUI SALES, S.A.U."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN OLVEGA A 16 DE AGOSTO DE 2012


DIRETOR AGENCIA